

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

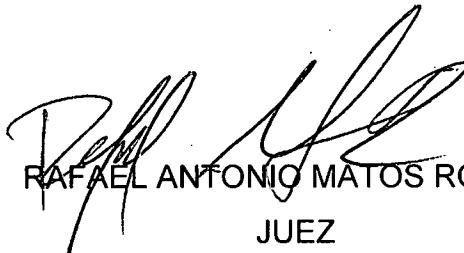
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Divisorio.
Demandante	Beatriz Elena Quintero
Demandado	Lucía Margarita Aristizabal y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2014 00954 00
Asunto	Auto de trámite

Agréguese el anterior escrito presentado por el apoderado de la demandante, conjuntamente con el documento acompañado con el mismo al expediente para los efectos correspondientes, mediante el cual se acredita el pago de los honorarios al secuestre señalados en la diligencia de secuestro.

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
Secretario

G. Herrera

